



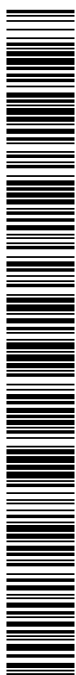
Ayuntamiento de  
**LOS ALCÁZARES**

CONCEJALÍA DE URBANISMO

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Proyecto de obras de “Parcheo de varias calles del municipio”  
- Expediente: 6602/2021 -

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SERGIO CEGARRA LOPEZ	Arquitecto Técnico	10/05/2022 15:37



0014716792a0a1794f0769041050211

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



## Ayuntamiento de Los Alcázares

### 1.- ANTECEDENTES

Considerando conveniente efectuar la contratación de la obra "parqueo de asfalto de varias calles del municipio", dicha actuación debe ajustarse íntegramente al proyecto aprobado, así como a la normativa en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.

### 2.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato menor de obras, conforme el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### 3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS

Conforme al Proyecto aprobado, el valor estimado del contrato responde al siguiente detalle:

Código	Descripción de los capítulos	Importe
01	ACTUACIONES	32.935,12
02	GESTIÓN DE RESIDUOS	226,54
03	SEGURIDAD Y SALUD	379,75
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>		<b>33.541,41</b>
13% Gastos Generales.....		4.360,38
6% Beneficio Industrial.....		2.012,48
<b>PRESUPUESTO .....</b>		<b>39.914,27</b>
21% IVA.....		8.382,00
<b>PRESUPUESTO + IVA .....</b>		<b>48.296,27</b>

### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE LAS OBRAS

Conforme al proyecto aprobado, se prevé un plazo de ejecución de 2 meses, y un periodo de garantía de 2 años.

### 5.- PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Conforme a la *Base 17. De los contratos Menores*, de las Bases aprobadas de Ejecución del Presupuesto General para el Ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Los Alcázares:

"[...] 4. Se dará publicidad de éstos, a los efectos de presentación de presupuestos por los interesados, en la página web del Ayuntamiento, cuando la cuantía del gasto supere los 10.000,00 € (IVA excluido) para suministros y servicios, y 25.000,00 € (IVA excluido) para obras, debiendo publicitarse durante 7 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, tiempo que tendrán los interesados para presentar las ofertas [...]".

## Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por: SERGIO CEGARRA LOPEZ	Cargo: Arquitecto Técnico	Fecha/hora: 10/05/2022 15:37
--	------------------------------	---------------------------------

00147161792a0a1794f0769041050211

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



## Ayuntamiento de Los Alcázares

Puesto que en este contrato se prevé superar el importe de 25.000 € (IVA Excluido), conforme puede comprobarse en el Proyecto aprobado, debe publicitarse durante 7 días hábiles en la página web del Ayuntamiento, a contar a partir del día siguiente al de la publicación.

### **6.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La forma de presentación de las ofertas será mediante Registro General, en sobre cerrado durante el periodo fijado, acabándose el último día a las 14:00 horas.

### **7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los documentos que se deben aportar son:

- \* Propuesta económica.
- \* Declaración Responsable relativa a su capacidad de contratar con La Administración
- \* Declaración con la intención de subcontratar o no, partes de la obra a ejecutar

### **8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

Siendo el único criterio el económico: menor precio ofertado.

### **9.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO**

La empresa dispondrá de 5 días hábiles para la presentación del plan de S+S desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la adjudicación; y el plazo para iniciar las obras no superará los 7 días naturales desde la aprobación del mismo por el órgano de contratación.

### **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

### Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SERGIO CEGARRA LOPEZ	Arquitecto Técnico	10/05/2022 15:37

0014716792a0a1794f0769041050211

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>